

PERFIL DE CARGO

I.IDENTIFICACIÓN DEL CARGO				
Nombre del cargo:	Dependencia Jerárquica:	Lugar de Desempeño:	Escalafón:	Grado:
SUBDIRECTOR(A) DE OPERACIONES DEL HOSPITAL CLINICO DE MAGALLANES	DIRECTOR DEL HOSPITAL CLINICO DE MAGALLANES	HOSPITAL CLINICO DE MAGALLANES	PROFESIONAL	5°
II.OBJETIVO DEL CARGO				
Asegurar la eficiencia y eficacia en utilización de recursos asignados para desarrollar, bajo las políticas y marco normativo de trabajo, las actividades asignadas a la Subdirección de Operaciones del Establecimiento, desarrolladas bajo criterios técnicos, administrativos y de gestión comunes, de manera coordinada y organizada según lo indique la Dirección del Hospital, contribuyendo así al logro de los objetivos institucionales.				
III.FUNCIONES PRINCIPALES				
- Participar en la definición de las políticas y lineamientos estratégicos de la institución, en todo lo relacionado con las necesidades de dotación de personal, recursos materiales, físicos y financieros de la Subdirección de Operaciones en apoyo a la gestión de los servicios hospitalarios. -Participar en la formulación y administración presupuestaria asignada para el cumplimiento de los objetivos de la Subdirección de Operaciones y el Establecimiento en general, en todos aquellos aspectos relacionados con la provisión continua y permanente de servicios de mantenimiento y generales. -Integrar el Consejo Técnico Administrativo y participar en los comités asignados por Dirección del Hospital, en materias de la Subdirección de Operaciones, cuando corresponda. -Participar en programas de gestión hospitalaria y en plan de Emergencia. -Participar en los estudios de definición de necesidades de recursos físicos, materiales y proponer las especificaciones técnicas de insumos, mantenimiento de equipos e infraestructura y compra de inversión. -Estudiar, definir y proponer a la Dirección del establecimiento las necesidades de recurso humano de Subdirección de Operaciones en el establecimiento y su adecuada distribución, basado en indicadores sobre la materia. -Elaborar y desarrollar estudios que permitan establecer diagnósticos de necesidades RR.HH. -Regular acorde a política institucional el gasto en recursos humanos velando por la mantención de calidad técnica y profesional. - Promover los principios éticos y legales que guían el ejercicio profesional.				

- Establecer lineamientos generales del Programa Anual de Mantenimiento acorde a políticas y acreditaciones de Establecimientos de Salud.
- Promover cambios técnicos y administrativos que impulsen el desarrollo institucional en el ámbito de Subdirección de Operaciones.
- Programar, organizar, dirigir y evaluar los procesos Técnicos-Administrativos en el ámbito de la gestión de Mantenimiento de Equipos, Infraestructura y Servicios Generales del establecimiento.
 - Evaluar el desempeño y pre calificar a personal de la Dependencia de la Subdirección de Operaciones, en conjunto con las Jefaturas correspondientes.
 - Participar con los respectivos encargados de cada área, en la elaboración de procedimientos administrativos internos que regulen la coordinación de trabajos de mantenimiento, ejecuciones de obras y servicios generales.
 - Mantener continuidad de funcionamiento de las áreas de Mantenimiento, mediante la Organización y dirección de sesiones de trabajo.
 - Organizar y dirigir reuniones periódicas con los diferentes niveles dependientes de la Subdirección de Operaciones, en relación con la gestión de su competencia.
 - Evaluar el programa anual de mantenimiento y plan anual de compras, en conjunto con los responsables de cada área.
 - Articular los procesos técnicos y administrativos derivados del quehacer multidisciplinario institucional con los Servicios de Mantenimiento de Equipamiento, Infraestructura y servicios generales.
 - Elaborar y evaluar programa anual de Mantenimiento en las Unidades Dependientes de la Subdirección de Operaciones.
- Velar por la integración docente en materias técnicas y de ingeniería e incentivar la investigación en el ámbito que compete a la Subdirección de Operaciones.
 - Participar en la elaboración de convenios de Mantenimiento que se suscriban.
- Asesorar al Director y/o Subdirectores del recinto hospitalario en materias técnico-administrativas que se requieran y que estén asociadas al mantenimiento de Infraestructura, equipamiento médico e industrial y Servicios Generales, en caso de corresponder.
- Presentar al Dirección del Hospital, los eventos, logros y actividades significativas para Cuenta Pública.
- Velar por el trabajo y cohesión del equipo de la Subdirección de Operaciones.
 - Canalizar hacia instancias pertinentes, problemas institucionales que afecten el trabajo de la Subdirección de Operaciones.

- Elaborar con los estamentos que correspondan, programas de evaluación y mejoramiento continuo en el ámbito de mantenimiento de Equipos Médicos e Industriales y Servicios Generales y monitoreo de indicadores relacionados con la Subdirección de Operaciones y Unidades Dependientes, tales como:
 - Diseñar y mantener actualizada la cartera de servicios de la "Subdirección de Operaciones".
 - Participar en el desarrollo e implementación de nuevas herramientas tecnológicas que faciliten el control de la gestión.
 - Programar, organizar, dirigir, controlar y evaluar los servicios de la Subdirección de Operaciones en conjunto y de común acuerdo con el Director del Establecimiento.
 - Programar y controlar la aplicación de los instrumentos de gestión para supervisar, controlar y evaluar la calidad de la atención otorgada por las Unidades dependientes de la Subdirección de Operaciones.
 - Mantener y difundir manuales operativos actualizados de técnicas y procedimientos en materias de Mantenimiento de Equipamiento Médico, Industrial, Infraestructura y de Servicios Generales.
- Cualquier otra función relacionada a su cargo que le sea requerido por su jefatura directa.

IV. REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD:

(Contempla requisitos legales establecidos en DFL 31)

Título Profesional de una carrera de, a lo menos, diez semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente y acreditar una experiencia profesional no inferior a dos años, en el sector público o privado; o,

Título Profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente y acreditar una experiencia profesional no inferior a tres años, en el sector público o privado.

V. VALORACIÓN DEL CARGO Y OTROS DESEABLES:

- Título profesional de carreras del ámbito de las Ciencias de la Ingeniería, en campos como la Electricidad, Electrónica, Informática, Industrial, Arquitectura, Construcción Civil y Arquitectura.
- Deseable capacitación en materias técnicas propias en el desempeño del cargo, Compras Públicas, Liderazgo, trabajo en equipo, administración y gestión en Hospitales, Manejo de MS. Office nivel intermedio.
- Experiencia laboral de al menos 3 años de experiencia laboral a cargo de equipos de trabajo o Jefaturas en la administración pública o privada.

VI. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO:

Conformación Equipo de Trabajo:	Director del Hospital Clínico; Subdirectores del Hospital Clínico; Jefes de Departamentos y Unidades dependientes de la Subdirección de Operaciones; Jefaturas de Departamentos y Unidades dependientes de las demás subdirecciones del Hospital Clínico.
Usuarios internos y Externos con los que se relacionará la función:	- Internos: Equipo Asesor del Director del Hospital Clínico; Subdirectores y Jefaturas de la Dirección del Servicio de Salud Magallanes y Jefaturas de Hospitales dependientes de la DSSM, en caso que corresponda. - Externos: Referentes Minsal; usuarios del Hospital Clínico (en caso de corresponder).

COMPETENCIAS PROFESIONALES Y PERSONALES

COMPETENCIAS:	NIVEL REQUERIDO PARA ESTE CARGO:
Probidad	4
Orientación al usuario	4
Orientación al logro y a los resultados	4
Preocupación por la Excelencia y Calidad	4
Tolerancia al trabajo bajo presión	4
Conciencia Organizacional	4
Trabajo en Equipo	4

DESCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN DE COMPETENCIAS SEGÚN NIVELES

Nivel	Definición:
1	Posee conocimientos generales sobre las funciones asociadas al cargo. Requieren de apoyo y supervisión
2	Manifiesta una conducta correcta en su trabajo. Realiza las funciones que se le solicitan.
3	Comprende y domina a nivel técnico lo que sabe hacer. Es Autónomo/a. Conoce los límites de su quehacer y el grado de actualización. Es capaz de evaluar y supervisar a otros, en el caso de corresponder y de acuerdo a la función que desempeñe.
4	Utiliza métodos y estándares de excelencia en su trabajo. Es perfeccionista, creativo e innovador/a en la tarea.

Aprobado por:



Firma
Director
Hospital Clínico de Magallanes